

Presentación

El presente volumen de nuestros “Estudios Penales y Criminológicos” cuenta con la colaboración de prestigiosos juristas que tratan de variados temas, en los que se puede observar su actualidad y oportunidad. En este momento, a la espera de un nuevo Código Penal español, es muy conveniente conocer la regulación concordante en el Derecho Comparado de algunas de las nuevas tipicidades que se anuncian. Por ello, la conferencia pronunciada en nuestra Universidad por el Prof. Figueiredo Dias —Catedrático de la Universidad de Coimbra y al que me unen estrechos lazos de amistad, además de los profesionales—, es del mayor interés para nosotros ya que se trata de uno de los mejores especialistas en el tratamiento del Derecho Penal económico. Los estudios de Derecho Comparado son así nuevamente objeto de atención, al igual que lo fueron en anteriores volúmenes de nuestra colección por los Profesores Jescheck y Tiedemann.

Especial interés tiene la opinión del Ministro de Justicia, D. Fernando Ledesma, sobre una cuestión que ofrece tantas dificultades como es la lucha con-

tra la drogadicción en la sociedad actual. La conclusión a la que llega, después de un preciso y profundo estudio, coincide con la manifestada por muchos de nuestros especialistas sobre este tema en los Cursos sobre "Droga y Criminalidad" celebrados, respectivamente, por los Institutos Universitarios de Criminología de la Universidad de Santiago y Complutense de Madrid, el pasado curso, cuyas conferencias pronto serán editadas en la publicación conjunta que se prepara por los citados Institutos. Al agradecimiento a nuestro Ministro de Justicia por su colaboración, queremos unir la que debemos al Prof. Moreno Catena, Catedrático de Derecho Procesal de nuestra Universidad, por sus continuadas gestiones y ayuda para la publicación de éste y otros trabajos.

En la misma línea de colaboración con otros Institutos de Criminología y al amparo del Acuerdo firmado el 5 de junio de 1982, suscrito por sus Directores y por los Rectores de la Universidad española donde estos Centros desarrollan su labor (Resolución 15 marzo 1983, Dirección General de Ordenación Universitaria, Boletín del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre las "Bases de coordinación de los Institutos Universitarios de Criminología"), se publica la conferencia pronunciada en el Instituto Vasco de Criminología por el Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, Elías Neuman, quien bajo el título "Marginación y delincuencia" nuevamente aborda la preocupante situación en que se encuentran los reclusos en algunos establecimientos penitenciarios.

Por último, nuestro especial agradecimiento a los Profesores de la Universidad española, Marino Barbero, Carlos Martínez, Miguel Polaino, Fabio Suá-

rez Montes y Tomás Vives que no han dudado en prestar su colaboración a “Estudios Penales y Criminológicos” y corresponder así a nuestro deseo, repetidamente manifestado, de ofrecer sus páginas y requerir la ayuda de todos nuestros colegas que quieran participar en nuestra publicación.

AGUSTIN FERNANDEZ ALBOR